

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **097-2023** -MPT

Tacna,

10 FEB. 2023

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 731-2022 del 02 de noviembre de 2022, que reconfirma el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada de la Municipalidad Provincial de Tacna y el presente ejercicio fiscal 2023, es necesario adecuar dicha conformación al ROF vigente Y el Informe N° 30-2023-OGAyF/MPT del 09 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, se aprueba el reglamento de la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos al Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la Ley;

Que, el numeral 9.1 del artículo 9 del Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, dispone que cada pliego contará con un comité de carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución; y en el numeral 10.1 del artículo 10 del mismo Decreto Supremo se precisa que el Comité estará integrado por a) El o la titular de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, quien preside el Comité., b) El o la titular de Secretaría General o la que haga sus veces, c) El o la titular de la Procuraduría Pública de la entidad, d) El o la titular de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, e) Un representante designado por el Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 731-2022 del 02 de noviembre de 2022, resuelve Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 0441-2022 del 16 de junio de 2022 que conforma el Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, con Informe N° 30-2023-OGAyF/MPT del 09 de febrero de 2023, el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, informa al Gerente Municipal sobre la conformación del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada de la Municipalidad Provincial de Tacna"

Que, la Resolución de Alcaldía N° 40-2021, designa a la Abog. SANDRA PATRICIA ALARCON VARILIAS en el cargo de confianza de Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Tacna, bajo los alcances de la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2023, se designa al CPC. CESAR JULIAN MEJIA TAFUR en el cargo de confianza de jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023 se designa, a la Abog. YANIRA JESSICA RAMÍREZ NAPA en el cargo de confianza de jefe de la Oficina General de Atención al ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 006-2023 se designa al Ing. ERICK JAVIER VILDOSO ALE en el cargo de confianza de jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 007-2023 se designa al CPC. ARMANDO MARTÍN SOLÍS RAMÍREZ en el cargo de confianza de jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna;

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 097-2023 -MPT

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2023, se designa a la CPC. ROSA MARIA HUAMOLLE LUQUE en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tesorería de la Municipalidad Provincial de Tacna;

Estando a lo expuesto, y en actuación a la O.M N° 032-2022-MPT y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades la Ley N° 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, y demás normas aplicables a la materia, y contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria y la Gerencia Municipal,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – CONFORMAR el “Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada de la Municipalidad Provincial de Tacna”, quedando integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	CPC.CESAR JULIAN MEJIA TAFUR Jefe Oficina General. de Administración y Finanzas C.P.C. ELENA YNES TORRES PEREZ	TITULAR ALTERNO
MIEMBRO	ABOG. YANIRA JESSICA RAMIREZ NAPA Jefe Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria ABOG. JAVIER FERNANDO IDME CALCINA	TITULAR ALTERNO
MIEMBRO	ABOG. SANDRA PATRICIA ALARCON VARILIAS Procurador Municipal ABOG. MARLENI ISABEL MELENDEZ VILCA	TITULAR ALTERNO
MIEMBRO	ING. ERICK JAVIER VILDOSO ALE Jefe Oficina de Presupuesto, Ppto y Modernización Institucional SUSY QUENALLA VARGAS	TITULAR ALTERNO
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD	C.P.C. ROSAL MARIA HUAMOLLE LUQUE Jefe Oficina de Tesorería LIMBER EDWIN CALDERON MORI	TITULAR ALTERNO
REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA ENTIDAD	C.P.C. ARMANDO MARTIN SOLIS RAMIREZ Jefe Oficina General de Gestión de Recursos Humanos SR.FRANCISCO ALBERTO SIMONI CHAMORRO	TITULAR ALTERNO

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 441-2022 de fecha 16 de junio de 2022, modificado por la Resolución de Alcaldía No 7311-2022 de fecha 02 de noviembre de 2022 y las demás que se opongan o contradigan la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los miembros del “Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada”, cumplan sus funciones conforme a los alcances del Decreto Supremo N° 003-2020-JUS.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE con la presente Resolución a los miembros del “Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada” y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tacna para los fines pertinentes.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación a los integrantes del COPOSCOJ y la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad Provincial de Tacna: www.munitacna.gob.pe/normas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

Alcaldía
GM
OGAyF
OGPPyMI
OGGRH
OPPM
Interesados
Archivo
CJMT/cmt



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cml PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE